



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga –Atlántico

23 JUL 2020

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho el Proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2019-00774, presentado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA" a través de apoderado judicial, en contra del señor **JUAN ALBERTO AHUMADA LECHUGA**, en el que se presentó escrito aportando nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación, Dígnese proveer.
JULIO DIAZ MORELO - EL SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga –Atlántico

23 JUL 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial, téngase como nuevas direcciones de la parte demandada, señor **JUAN ALBERTO AHUMADA LECHUGA**, la CRA 22 No 24 17 de la ciudad de Barranquilla; así mismo las CRA 23 23A 45 de Sabanalarga, la CRA 23 34 65 BR EVARISTO SOURDIS de Sabanalarga y la CALLE 14 B 19B 33 del municipio de Sabanalarga, para efectos de notificación. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE – JUEZ - MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

385c86fe00e9f60c585944735e816041bef098c807dc48fdae04beaf49301365

Documento generado en 23/07/2020 04:03:42 p.m.

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47 Segundo Piso
Telefax: 3885005 Ext. 6025 Correo: j01prmpalsabanalarga@ccj.palmajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico, Colombia

JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL - SABANALARGA
SECRETARIA
24 JUL 2020
El auto entrará en vigencia por estado
048
en la fecha
FIS SECRETARIA